



PHILIPPO III. el Grande. Rey de las Españas,
 Año xx. de su Reynado. Sello Quarto. y. nro. para el
 año M. D. L. xxxij.

Extraordinario en Lasata 22 de ag^{to}

En Lamu y noble Ymua Lea Lim de mur yale de
 Las Casas de la Corte de la en 17 de Julio digo de agos to
 año del nacimiento de mur cro Salvador 2 de de mur 20
 Lucinto de mill y seis años y treinta y once años de fun
 taron a tener el vil de extra ordinario en Lasata los si mur
 cia con bien a favor don fran alvaro de los Dios al
 Cal de mator de stain? don anto sales don proprio galon
 saltar ujim don de es Carriand don fran galtero milan
 don diego fuster Diego doru.

Sezendo y yim ar der 2 g^o moraton Jurados y ungs
 Juntos acordaron lo siguiente

Era
 Socorro sea
 to nes de la can
 casa y dinatar

Bien Vuestra Carta del Señor fuí g^o interin de celo. y go. tugal
 Corregidor. de casta^{na} de 17 y no deute lo que vino
 accor tenido aui se de que se jalesen dea fel y gan la que
 a do elonge beman la demanda de el puer to de casta^{na}
 y de merced sales al muelle y his q^o far sus jalesos
 go. fueri de los la muy orimado aulla. de ungs
 no es mucha armada podria ser q^o de su quando ben
 gan las de mas q^o di ben son por to de la lator de
 odieb. deis y go. dran dar al por Ciudado y gaun
 no letima casi deorable con bemia q^o caen tubis
 Ho da su fente g^orellinda gasa y sal g^o i mer
 bises g^o dan mas dar q^o y las omi licias mas
 den luego sin d^o laion alguna y asi con bien
 el serui de bemia y de ungs y bien de bemia
 al. do lo siguiente